

Comunicado 6_2021

Fecha: 31/05/2021

Asunto: Solicitud de autorización para la comercialización de productos eléctricos de baja tensión (trámite PELE)

Comunicamos a nuestros clientes que a partir del próximo 01/06/2021, el referido trámite dejará de realizarse a través de VUCE, como venía realizándose hasta ahora, y comenzará a realizarse a través de la plataforma de URSEA.

La comunicación electrónica con la Dirección Nacional de Aduanas continuará realizándose a través de VUCE quien enviará los certificados en forma electrónica al Sistema LUCIA de la DNA.

Nuestro equipo se encuentra disponible para dar soporte y apoyo a los usuarios por correo electrónico a través de info@vuce.gub.uy o en forma telefónica a través del 2916 6878.

Dejamos link al comunicado de la URSEA .-

Atentamente,

VUCE